



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000237-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000237, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000237, relativa a Política general en materia de servicios sociales, con Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 1583, de 13 de febrero de 2018.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un Plan de Formación específico en Cuidados Paliativos y Atención a personas dependientes dirigido a los cuidadores no profesionales o del entorno familiar, que acredite su formación, de tal forma que, una vez no sea necesaria su aportación en el ámbito familiar, pudiera servir en otros ámbitos laborales como residencias, centros de día, etcétera.

2. Elaborar un protocolo de actuación con el objetivo de facilitar toda la información necesaria, así como la simplificación de los trámites burocráticos, para que desde la detección de los primeros indicios de dependencia, se logre la plena inclusión y adaptación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



3. Solicitar al Gobierno de la Nación que promueva un Pacto de Estado por la Ley de la Dependencia y los Servicios Sociales que, junto con las CC. AA., las Organizaciones del Tercer sector y los Grupos políticos, actualice, fortalezca y mejore las prestaciones y servicios de manera equitativa y sostenible en todo el territorio nacional.

4. Promover la modificación de la Orden FAM 6/2018, de 11 de enero, en el sentido de que a la hora de determinar la capacidad económica del dependiente, nunca se tenga en cuenta la capacidad económica del entorno familiar.

5. A que se incorpore y se tenga en cuenta a la hora de aprobar el borrador por el que se aprueban las subvenciones destinadas a la realización de programas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- a. El término socio-sanitario
- b. Que las entidades sean declaradas de utilidad pública, demostrando de esta manera que son un bien para la sociedad.
- c. Que se puntúe adicionalmente atendiendo a la despoblación y el desplazamiento para la atención en el medio rural y pueblos de menos de 500 habitantes.
- d. Que, para favorecer sinergias, se puntúe adicionalmente la colaboración entre asociaciones.
- e. Que, a la hora de puntuar, se tenga en cuenta la rehabilitación de los edificios.
- f. Que se no se puntúe adicionalmente por tener mayor inmovilizado o mayor presupuesto anual.
- g. Que se tengan en cuenta las enfermedades raras con pocos afectados, fomentando los convenios de colaboración entre ellas.
- h. Que se puedan presentar proyectos que se circunscriban al ámbito donde las entidades presten servicio. El verdadero objetivo debe ser cumplir con los proyectos.

Valladolid, 23 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez